DECRETO ALCALDICIO Nº 01386 /

PUCHUNCAVÍ, 23 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Maitencillo a través del proyecto **"CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAITENCILLO ETAPA Nº1, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ", BIP: 30488443-0;** el Acuerdo N°10294/10/21 Adoptado por el Concejo Regional de Valparaíso, en la 820° sesión ordinaria de fecha 21.10.2021 que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de M$13.206.951.-, según consta en el certificado emitido con fecha 21.10.2021 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Concejo Regional; El convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, con fecha 30.11.2021 para la Ejecución del proyecto; Resolución Exenta Nº31/1/2/2241 de fecha 30/12/2021 del Gobierno Regional de Valparaíso, que aprueba el Convenio Mandato; Decreto Alcaldicio N°833, de fecha 12.07.2022, que aprueba el Convenio Mandato; Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 25.07.2022, que aprueba las bases de la propuesta pública ID:4006-18-LR22; Apertura electrónica; Informe Técnico de Evaluación de fecha 07.11.2022; Certificado N° 439-2022 de fecha 18.11.2022, que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el contrato de ejecución de la consultoría; La Ley Nº 19.886 y su reglamento sobre compras y contrataciones públicas; Sentencia de proclamación Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; la Resolución Nº06 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

I.- **ADJUDÍQUESE**, *la propuesta pública* ***"Construcción Agua Potable y Alcantarillado Maitencillo Etapa Nº1, Comuna de Puchuncaví"*** *al oferente* ***MONTAJES INDUSTRIALES MONTEC S.A., R.U.T. N° 96.709.420-K****, en la suma de* ***$12.609.876.248.- (Doce mil seiscientos nueve millones ochocientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos)****, IVA incluido.*

II.- **ESTABLÉZCASE** que todos los gastos que genere este proyecto serán financiados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, del Gobierno Regional de Valparaíso.

III.- **CELÉBRESE,** el contrato correspondiente.

V.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Secplan.
3.- DOM.
4.- Archivo de Proyecto.
MMU/JCGR/EFPP/BBA/PCO/SPS/csr.

CERTIFICADO Nº 439 - 2022/

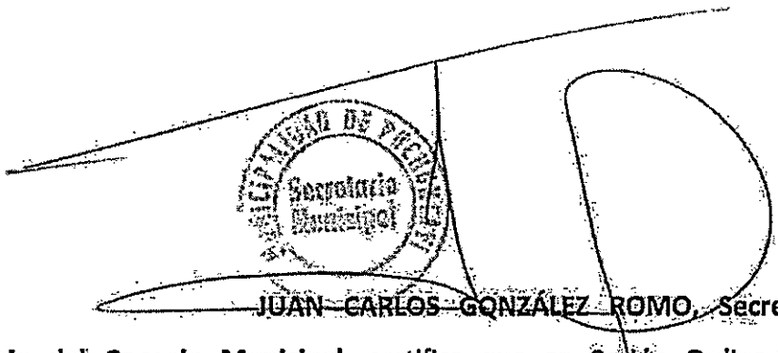

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 051 - 2022, celebrada el día 18 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el contrato de ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAITENCILLO ETAPA Nº1, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"**, ID 4006-18-LR22, al oferente **MONTAJES INDUSTRIALES MONTEC S.A.**, RUT 96.709.420-K, en la suma de $12.609.876.248.- (Doce mil seiscientos nueve millones ochocientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos), IVA incluido.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 18 de noviembre de 2022.